



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 124

Anuncio **2547/2026**

jueves, 2 de julio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

**Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas
Altas"**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
MANCOMUNIDADES****Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas"****Villanueva de la Serena (Badajoz)****Anuncio 2547/2026***Aprobación del régimen de dedicación exclusiva parcial en el desempeño de sus responsabilidades corporativas por parte del Presidente*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público para general conocimiento que la asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, acordó que el titular de la Presidencia, don Víctor Manuel Merino Segador, desempeñe sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación parcial, con una dedicación del 25% de su jornada normal de trabajo, con efectos desde el día 28 de mayo de 2026, con derecho a percibir una retribución mensual bruta de mil trescientos veinte (1.320,00) euros, más dos pagas extraordinarias por igual importe en los meses de junio y diciembre.

La citada retribución experimentará un incremento igual al establecido con carácter general para el personal funcionario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

La Mancomunidad asumirá a su cargo, además, las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio, según dispone la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 12 de marzo de 1986, sobre alta y cotización al Régimen General de la Seguridad Social de los miembros de las corporaciones locales con dedicación exclusiva.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario, Bernardo Gonzalo Mateo.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop